

PREMIOS ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS

Este programa prevé dos instancias a seguir:

- A. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, que serán aceptadas o rechazadas por el Comité Evaluador.
- B. **PRESENTACIÓN FINAL DE LA INVESTIGACIÓN**

BASES Y CONDICIONES

1. **De los autores:** en todos los casos, deberán ser exclusivamente alumnos de grado de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas. Los trabajos podrán ser presentados en forma individual o grupal, pudiendo en este último caso, estar conformados por alumnos pertenecientes a la misma o a distintas carreras, valorizándose especialmente esta última modalidad. Cada grupo podrá tener como máximo tres integrantes.
2. **Del profesor orientador o tutor:** todos los trabajos tendrán un profesor guía o tutor, a elección del/os autor/es. El docente elegido deberá cumplir los mismos requisitos establecidos para dirigir trabajos de investigación o tesis de grado, no pudiendo cumplir este rol, aquellos Profesores que sean miembros del Comité Evaluador.

Sus funciones serán:

- Asesorar a los alumnos para la elección del tema a desarrollar.
- Asesorar a los alumnos para la preparación del trabajo.
- Establecer el cronograma de trabajo pertinente para el cumplimiento de las bases del concurso.
- Asesorar a los alumnos para la exposición del trabajo en caso de ser premiado.
- Hacer observar las formalidades de presentación del trabajo.

3. **Del tema:** se podrá elegir dentro del marco de las Líneas de Investigación propuestas por la Facultad de Ciencias Económicas y que son de aplicación a Programas y Proyectos de Investigación para el período 2011-2012

- Economía, regulación y gestión de los servicios públicos.
- Economía laboral. Producción, empleo y distribución del ingreso.
- Economía regional. Desarrollo económico territorial.
- Tributación y política fiscal.
- Finanzas públicas y privadas.
- Recursos humanos.
- Gestión organizacional.
- Habilidades gerenciales.
- Emprendedorismo.
- Gestión tecnológica/Innovación
- Pymes.
- Gestión sector público.

- Normas internacionales de contabilidad y Normas internacionales de información financiera.
 - Normas Contables para entes con fines o sectores específicos (cooperativas, entidades de bien público, etc.).
 - Recursos naturales y medio ambiente.
 - Contabilidad de costos y de gestión.
 - Integración económica / Comercio internacional. Relaciones económicas internacionales.
 - Derecho y economía.
 - TIC's
 - Mejoras en la enseñanza-aprendizaje. Experiencias. Resultados. Impacto. Investigación aplicada.
 - Sistema financiero nacional e internacional.
4. **De las categorías:** por su temática, los trabajos serán clasificados dentro de una de las siguientes categorías: Administración, Economía y Contabilidad.
5. **De la evaluación de las propuestas:** una vez vencido el plazo de presentación de propuestas, el Comité Evaluador realizará una evaluación de las mismas. En caso de rechazo, el Comité debe justificar tal decisión, la cual debe estar fundamentada en la falta de consistencia y/o pertinencia de uno o más de los tres elementos antes señalados (área, objetivos, bibliografía).

La comunicación de la aceptación o rechazo de las propuestas se realizará en los correos electrónicos declarados por los participantes, por página web e información diaria.

6. **Del Comité Evaluador:** estará integrado por los Directores de Carrera, y/o profesores de probada experiencia en la temática sobre la que versen los trabajos finales presentados, con una composición acorde al número de presentaciones.
7. **De los premios:** Se otorgarán los siguientes premios por categoría, según el correspondiente orden de mérito.

1° lugar:

- Monto estipulado, por trabajo.
- Exposición del trabajo en Jornadas.
- Publicación.

2° lugar

- Monto estipulado, por trabajo.
- Exposición en Jornadas.

3° lugar:

- Monto estipulado, por trabajo.
- Exposición en Jornadas.

8. **Menciones especiales:** El Comité Evaluador podrá asignar dos menciones especiales por cada categoría, a trabajos que, sin alcanzar los primeros lugares en el orden de méritos, merezcan a su criterio recibir esa consideración.

- 9. Publicación y Exposición de Trabajos:** Los evaluadores recomendarán al Comité Editorial de la Facultad, la publicación de trabajos que reúnan mérito para ello.

Los trabajos ganadores deberán ser expuestos oralmente ante autoridades de la Facultad, profesores y alumnos, y presentados en las Jornadas de Ciencias Económicas 2012.

- 10. De las causales automáticas de eliminación:** La falta de cumplimiento de las disposiciones formales establecidas en la presente reglamentación, será causal automática de eliminación.

REGLAMENTOS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

A. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. **De la inscripción y el procedimiento de presentación de propuestas: hasta el día 31 de octubre de 2011**, en Mesa de Entradas de la Facultad en horario de: 8:30 a 12:30h y de 18:00 a 20:00h.

Los alumnos deberán completar una ficha de inscripción y presentar sus propuestas de investigación mediante nota dirigida al Comité Evaluador. La propuesta deberá contener:

- Carátula según el siguiente modelo

<p style="text-align: center;">PREMIOS ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS Facultad de Ciencias Económicas Convocatoria 2011/2012</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO:</p> <p style="text-align: center;">Autor/es</p> <p style="text-align: center;">Profesor orientador:</p>

- Justificar el vínculo de la investigación con una o más de las Líneas de Investigación propuestas.
 - Indicar los objetivos de la investigación propuesta y la hipótesis de la misma.
 - Señalar la bibliografía con la que comenzarán a investigar.
 - Identificar la condición académica de los autores a través de un certificado analítico.
2. **Del resultado de la evaluación de propuestas:** el Comité tendrá plazo hasta el día **15 de noviembre de 2011**, para aceptarlas o rechazarlas, en los términos anteriormente mencionados.

B. DE LA PRESENTACIÓN FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

1. **De los trabajos finales:** deberán contener básicamente los siguientes ítem:

- Carátula, según siguiente modelo

PREMIOS ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS
Facultad de Ciencias Económicas
Convocatoria 2011/2012

TRABAJO FINAL

TÍTULO:

Autor/es

.....

Profesor orientador:

- Índice.
- Resumen: extensión máxima 250 palabras.
- Presentación ó Prólogo: breve explicación del alcance y objetivos del trabajo.
- Introducción.
- Desarrollo-Contenido.
- Conclusiones y/o reflexiones finales.
- Bibliografía.

2. De los requisitos formales de presentación:

- Papel tamaño A4, con fuente tipo Arial 11, interlineado simple.
- Encabezado en cada página conteniendo nombre del trabajo.
- Paginas numeradas en el pie de página.
- Los trabajos deberán tener una extensión máxima de veinte (20) páginas (incluyendo cuadros, gráficos y bibliografía).
- Nota pie de página, al pie.

3. Del plazo de presentación del trabajo final: deberán ser presentados hasta el **día 30 de marzo de 2012**, en Mesa de Entradas de la Facultad en horario de: 8:30 a 12:30h y de 18:00 a 20:00h.

4. De la forma de presentación los trabajos finales : se presentarán en un sobre que contendrá:

- Título del trabajo, nombre del o los autor/es, nombre del profesor orientador o tutor.
- Nota de presentación dirigida al Decano, firmada por el o los autor/es, indicando dirección, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Tres (3) ejemplares impresos.
- Un (1) cd; en cuya etiqueta se identificará título del trabajo.

5. De la evaluación: los trabajos serán evaluados por el Comité Evaluador, que se basará en los siguientes criterios:

Aspectos formales: se regirán de acuerdo con las normas establecidas en la presente reglamentación.

Aspectos de contenido:

- Coherencia de trabajo con el objetivo planteado.
- Importancia de la investigación.
- Claridad expositiva y lenguaje preciso, unívoco y claro.
- Utilización correcta de terminología específica.
- Orden y secuencia de exposición.
- Claridad y pertinencia de las conclusiones.
- Amplitud y pertinencia de la bibliografía utilizada.
- Organización del texto (títulos, subtítulos, notas, citas bibliográficas, etc.).

Aspectos metodológicos: utilización de metodologías, procedimientos y herramientas adecuados al tema.

Otros aspectos y consideraciones que a criterio del Comité Evaluador debieran ser contempladas (innovación, aportes, etc.), con la correspondiente aclaración explícita de las mismas.

La comisión calificará cada trabajo con un puntaje de 1 a 100. El puntaje mínimo para ser incluido en el orden de méritos será de setenta (70) puntos.